ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N° CSV-CD-SM-009-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA, BOYACÁ Y FLOR ANGELA JIMENEZ MENDOZA

CONTRATO No.:	CSV-CD-SM-009-2026 DEL 30 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO PAPELERIA, INSUMOS DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESE CENTRO DE SALUD VIRACACHÁ
VALOR:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 5.849.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	LA ESE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR ANTES INDICADO, PREVIA AL SUMINISTRO Y RADICACIÓN DE LA FACTURA LA CUAL SERÁ CANCELADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU RADICACIÓN, OBSERVANDO QUE ESTE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LAS DIAN; EN UN ÚNICO PAGO A RAZÓN DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 5.849.000) M/CTE, DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CERTIFICADA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO.
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CONTRATISTA:	FLOR ANGELA JIMENEZ MENDOZA
SUPERVISOR:	GLORIA YENY GOMEZ MEDINA
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2026

En Viracachá, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, se reunieron, **GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 46.678.908 de Chiquinquirá, en su calidad de GERENTE y como **SUPERVISORA** del presente contrato de SUMINISTROS y **FLOR ANGELA JIMENEZ MENDOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 23.965.507 de Ramiriquí, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones

1. Que la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, suscribió contrato de SUMINISTROS N° CSV-CD-SM-009-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO PAPELERIA, INSUMOS DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESE CENTRO DE SALUD VIRACACHÁ."**

2. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA.

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día treinta (30) del mes de enero del 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el día dieciocho (18) del mes de febrero del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR

GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente

EL CONTRATISTA

FLOR ANGELA JIMENEZ MENDOZA
CC. No. 23.965.507 de Ramiriquí